

**DECRETO:** 19031

**PADRE LAS CASAS,**

**VISTOS:** 29 MAR 2012

1.-La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre las Casas.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 3500, del 24 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

3.-El Decreto Alcaldicio N°1405, del 06 de junio de 2011 que establece el orden de subrogancia para la alcaldía en ausencia del titular.

4.-La Resolución Exenta N°1411 de fecha 26 de Diciembre de 2011, Secretaría Regional Ministerial De Planificación Y Coordinación De La Región De La Araucanía que aprueba convenio de "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil" Chile Crece Contigo.

5.- La Resolución Exenta N°393 de fecha 21 de Marzo 2012, Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de la Araucanía que aprueba Modificación Presupuestaria del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas".

6.- El Decreto Alcaldicio N°00201 de fecha 13 de Enero de 2012, que aprueba convenio celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas.

7.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La finalidad de las Municipalidades, en orden a satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **Apruébese** la Modificación Presupuestaria para el Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" Chile Crece Contigo, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial De Planificación Y Coordinación De La Región De La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas.

2.- **Considérese** el contenido de dicho convenio como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Impútese la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" y a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Plan de Cuentas Municipal, con cargo a la Resolución Exenta N° 1411 de fecha 26 de Diciembre 2011 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Planificación "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" Chile Crece Contigo, Municipalidad de Padre Las Casas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
MONICA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

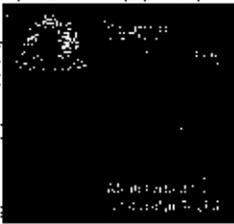
MVG/LGC/MCG/aar.

Distribución:

- Secretaria Regional Ministerial De Planificación Y Coordinación
- Secretaría Municipal
- Jurídico \*
- Control Interno
- Administración y Finanzas \*
- DIDECO \*
- Archivo - CHCC \*
- Of. Partes



ALCALDIA RICIO VIAL GALLARDO  
ALCALDE(S)



Ref.: Aprueba Modificación Presupuestaria del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 393

TEMUCO, 21 MAR 2012

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en el Decreto Exento N° 343 de 20 de octubre de 2009, del Ministerio de Planificación; en la Resolución Exenta N° 0385 de 24 de mayo de 2011 del Ministerio de Planificación que aprueba las bases del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Exenta N° 1441 de fecha 26.12.2011, se aprobó el convenio de traspaso de recursos a la Municipalidad de Padre Las Casas del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011.

Que mediante Ord. N° 0421/06.03.2012 la Municipalidad de Padre Las Casas solicita modificar la distribución presupuestaria del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011.

Que la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de La Araucanía acoge la petición mediante Informe Técnico N° 288 de fecha 20 de marzo de 2012 y que por razones de índole administrativa y técnica viene a modificar los ítems presupuestarios del Proyecto Comunal.

**RESUELVO:**

1° **APRUEBASE** la modificación del presupuesto del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011, sólo en la **Modalidad F: Mejoramiento de la Modalidad**, aprobado por Resolución Exenta N° 1411/26.12.2011 de la SEREMI de Desarrollo Social Región de La Araucanía, quedando con la siguiente distribución en pesos y por las razones que se especifican en el Informe Técnico N° 288/20.03.2012

**MODALIDAD F: MEJORAMIENTO DE LA MODALIDAD**

CÓDIGOS	ITEMS	REDISTRIBUCIÓN \$		
		APROBADA	MODIFICACIÓN	SOLICITADA
1.2.1.7	Servicios Psicopedagógicos	0	700.000	700.000
1.3.1.1	Material Didáctico	600.000	0	600.000
1.4.1.9	Mantenimiento, Rehabilitación y Reparación del Recinto	1.400.000	0	1.400.000
1.4.1.14	Compra Equipamiento Audiovisual	1.200.000	-700.000	500.000
2.1.2.1	Material de Oficina	100.000	0	100.000
<b>TOTAL</b>		<b>3.300.000</b>	<b>0</b>	<b>3.300.000</b>



2º DEJESE constancia que en lo no modificado por este instrumento, es decir Modalidad Sala de Estimulación, Modalidad Extensión de la Modalidad y Modalidad Mejoramiento de la Modalidad se mantienen plenamente vigentes todas las estipulaciones contenidas en los contratos originales y que esta modificación no generará gastos a ninguna de las partes pues solo modifica la distribución de los fondos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARIA MINISTERIAL DE  
PLANIFICACION Y COORDINACION  
SECRETARIO  
REGIONAL

*[Handwritten signature]*  
REGION DE LA ARAUCANIA  
**JUAN EBANJO GARCIA REYES SALGADO**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE PLANIFICACION Y COORDINACION  
REGION DE LA ARAUCANIA

*[Handwritten signature]*  
DISTRIBUCION  
SERPLAC ARAUCANIA  
-Alcalde Comuna de Padre Las Casas  
-Unidad Social